



¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

RESOLUCIÓN No. 2 7 5 5

(17 DE NOVIEMBRE DE 2023)

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 031-S.S.O.2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENVOLTURAS PARA ESTERILIZACIÓN Y EMPAQUE DE INSTRUMENTAL, DISPOSITIVOS MÉDICOS EN CIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE REQUIEREN MATERIAL ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019, 026/2019, 028/2019, 004/2023, Decretos 370, 377 de 2019 y 0166 del 31 de marzo de 2020 y Resoluciones No. 2945/2019, 3427/2019, 0986/2020, 1304/2023 y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se adelantó el proceso de SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 031-S.S.0.2023, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en los Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones, así mismo lo dispuesto en el Manual de Contratación la Resolución 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el objeto del proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 031-S.S.O.2023** es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENVOLTURAS PARA ESTERILIZACIÓN Y EMPAQUE DE INSTRUMENTAL, DISPOSITIVOS MÉDICOS EN CIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE REQUIEREN MATERIAL ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$407.616.560), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 609 del 31 de octubre de 2023.

Que el día 07 de noviembre de 2023, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., publico el estudio de conveniencia, la Solicitud Simple de Ofertas y demás documentos del proceso No. 031-S.S.0.2023, en la página www.hosdenar.gov.co, y en el Sistema de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso **031-S.S.0.2023** y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha diez (10) de noviembre dos mil veintitrés (2023), a las 09:01 a.m., se deja constancia que se presentó la siguiente oferta, así:









CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

10 de noviembre de 2023, 07:46 A.M.		
OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A.		
900.319.471-1		
IVONE MARITZA TORRADO ESCOBAR		
37.722.109		
101 Folios		
4 Folios		
\$334.172.380		
Físico		
96-44-101186367 SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
N/A		

Que el día 15 de noviembre de 2023, se publicó en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico, experiencia, financiero y económico, de los cuales se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR				
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD EXPERIENCIA
OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS				
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica	Cumple / No cumple	
1,	OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A.	\$334.172.380	CUMPLE	

Que conjuntamente a la publicación del informe de evaluación preliminar, se corrió traslado al oferente para que subsane y presente observaciones al contenido del mismo, dentro del término fijado en la cronología del proceso.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, y teniendo en cuenta el cronograma establecido en el proceso en el cual se determina que el término para subsanar fue hasta el día 16 de noviembre de 2023 hasta las 12:00 del medio día, no se presentaron observaciones y no se presentó por parte de OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A., documentos de subsanación conforme a lo observado en el informe de evaluación preliminar.

Que el día diecisiete (17) de noviembre de 2023, se publica en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, el consolidado de evaluación del cual se concluye que:









CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVA				
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD EXPERIENCIA
OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día 17 de noviembre de 2023, los miembros del Comité recomiendan a la Gerencia Declarar desierto el proceso de conformidad a lo establecido en la convocatoria pública Solicitud Simple de Oferta 031-S.S.O.2023, numeral 18 literal b. "Cuando ninguna de las ofertas haya resultado habilitada"; y conforme al Manual de Contratación Resolución No. 2945 de 2019, sus modificaciones, Capitulo VII.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Declárese desierto el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 031-S.S.O.2023 el cual tiene por objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENVOLTURAS PARA ESTERILIZACIÓN Y EMPAQUE DE INSTRUMENTAL, DISPOSITIVOS MÉDICOS EN CIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE REQUIEREN MATERIAL ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.", De conformidad a la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO. - Publíquese el presenta acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 17 de noviembre de 2023.

MAGDA NURIS QUIROZ HERNANDEZ

Gerente (E)

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Reviso y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero – Jefe Oficina Jurídica Asesora Proyectó Componente Jurídico: Daniel Zambrano - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora Davide .











			4	٠
	·			
				•
				·
				·
				. *
			·	
•				
		_	e Steadam	